

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	#PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-001-2022-00029-01	Nazy Lucia Madrid Rivera	U.G.P.P.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	14	1/02/2024	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
2	76-109-31-05-001-2020-00091-01	Gerardo Riascos Herrera	Colombia Telecomunicaciones S.A.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	15	1/02/2024	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
3	76-834-31-05-002-2021-00071-01	María Eugenia Vázquez Rivera	Colpensiones y Porvenir S.A.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	16	1/02/2024	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
4	76-520-31-05-003-2018-00401-01	Juan Sebastián Zambrano Garzón y otros	Productora y Comercializadora MJG S.A.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	17	1/02/2024	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
5	76-520-31-05-002-2017-00353-02	José Nicolás Mondragón	Colpensiones y Porvenir S.A.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Avoca el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	18	1/02/2024	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
6	76-111-31-05-001-2020-00184-01	Jhon Edinson Cuncanchon Rengifo	Consorcio Servicios de Movilidad Buga (SEMOVIL) – Talento Humano Empresa de Servicios Temporales S.A.S.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	19	1/02/2024	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
7	76-834-31-05-001-2022-00147-01	María Eugenia Perlaiza Caicedo	Colpensiones	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Se ordena comunicar al peticionario que las razones que han originado la ausencia de la actuación.	20	1/02/2024	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
8	76-111-31-05-001-2019-00314-01	Carlos Iván Sánchez Ospina	Colpensiones y Colfondos S.A.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	20	1/02/2024	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
9	76-520-31-05-003-2020-00194-01	Martha Liliana Carvajal Paruma	Colpensiones	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Se ordena comunicar al peticionario que las razones que han originado la ausencia de la actuación.	21	1/02/2024	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
10	76-147-31-05-001-2022-00058-01	Luis Ernesto González Galvis	Almacenes Éxito S.A.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	22	1/02/2024	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
11	76-109-31-05-001-2020-00054-01	Karol Jazmin Caicedo Valleclilla	U.G.P.P.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Se ordena comunicar al peticionario que las razones que han originado la ausencia de la actuación.	22	1/02/2024	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
12	76-111-31-05-001-2019-00070-01	Amparo García Tejada	Colpensiones	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	23	1/02/2024	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
13	76-520-31-05-001-2022-00269-01	María Nefer Dominguez	Colpensiones	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial la causal de nulidad; advirtiéndoles que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art. 137 del CGP.	23	1/02/2024	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
14	76-111-31-05-001-2018-00115-02	Bianca Miriam Mera Zambrano y otros	Afonso Cifuentes Ayala y otros	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO. ACEPTAR la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda y del recurso interpuesto, presentado por los apoderados de quienes integran ambas partes. SEGUNDO. SIN COSTAS en esta instancia, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. EJECUTORIADO el presente auto. DEVUÉLVASE las diligencias al Juzgado de origen para lo pertinente.	24	1/02/2024	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>

Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación desde aquí aquí.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 02 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.